

Yonejales.

- Don Pedro de Egoria
- Don Fernando Gutierrez
- Don Jose Mandado
- Don Gregorio Herrera
- Don Antonio Egoria
- Don Luciano Egoria
- Don Juan Velazquez
- Don Pedro de Herrera
- Don Miguel Lopez Vega
- Don Lorenzo Vazquez

ochocientos cuarenta y nueve. Reunido en las Salas Capitulares los D. Yonejales anotado al margen, a objeto de celebrar Sesion ordinaria, se procedio a ello en la forma que sigue.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada. Lo siguiente se dio lectura a los Reclamamientos recibidos en el intermedio de la Sesion precedente, y al correspondiente quedo contestado.

Reclamacion enviada por el Medico - Uruguayano Don Manuel Maria Carrasco de este domicilio, el teniente de la propiedad que ignora, en virtud de la certificacion que obra testimoniada en el Registro del año anterior, se accede que a continuacion se certifique por mi el Registrario el referido titulo, debiendole al interesado a los efectos convenientes.

Con lo que se dio por terminada esta Sesion que firmaron D. N. N. de que certifico =

*[Signature]*  
 Colonias

Gutierrez Carrasco Morera

Lopez Vega

Elun

*[Signature]*

Abarca

Egoria

Marcos

Pedro Antonio

del Obispo

Vos Registrario del Ayuntamiento. Concl. de esta Villa de Caravaca.

Justifico: Que el Acta enviado por Don Manuel Maria Carrasco en papel del Sello primero,

